



DECRETO EXENTO QUE APRUEBA PRESUPUESTO APOORTE DE MOVILIZACION ALUMNA EN PRACTICA PROFESIONAL

Vallenar, 04/03/2025

VISTOS:

1. Instrucciones de Contraloría General de la Republica.
2. Presupuesto “Aporte de Movilización” de alumna en práctica profesional en la Dirección de Desarrollo Comunitario, Departamento de Gestión Territorial, Oficina Comunal de la Discapacidad.
3. Memo N° 490 de fecha 17 de febrero del 2025, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, a través de Oficina Comunal de la Discapacidad, Dpto. Gestión territorial, que solicita Disponibilidad Presupuestaria “Aporte de movilización “
4. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 673, con fecha 20 de febrero de 2025.
5. La necesidad de contar con el servicio dirigido a los habitantes de la comuna.
6. La ley N° 18575 Orgánica constitucional de bases generales de la administración del Estado, Ley 19.880 de bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado.
7. Decreto Exento N° 1609 y 1950 de la Alcaldía que delega facultad de firmas por “Orden del Sr. Alcalde”.
8. Teniendo presente las atribuciones que me confiere la ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1-. Apruébese Presupuesto Programa “**Aporte de movilización de alumna en práctica profesional**” en la Oficina Comunal de la Discapacidad, en el Departamento de Gestión Territorial, de la DIDECO, desde el 17 de febrero a 20 de marzo de 2025, por un monto de \$ 60.000.- mensual con recursos municipales.

Nombre	Monto Mensual impuesto incluido	Imputación	Área de Gestión
Nicole Alejandra Andrea Carvajal González	\$ 60.000.-	215.21.03.007.000.000	1-21-3

1. Tómesese conocimiento por la Dirección de Administración y Finanzas para los fines que haya lugar.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

➤ Por orden del Sr alcalde firman:

GMCP /CPRC /nlbg

